



PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ

*"Año de la Universalización de la Salud"*

# *Corte Superior de Justicia de Junín*

**PRESIDENCIA**

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 248-2020-P-CSJ JU/PJ**

Huancayo, treinta de julio del  
año dos mil veinte.-

Sumilla: "AGRADECER a la ilustre Jurista Colombiana Dra. **DIANA MARÍA RAMÍREZ CARVAJAL**, por su participación en calidad de **Ponente** en la Conferencia Magistral "La Tecnología y su incidencia en la Decisión Judicial", realizado el día 30 de julio del presente año; y a la ilustre Jueza Especializada de esta Corte, Dra. **TERESA CÁRDENAS PUENTE**, por su participación en calidad de **Panelista**."

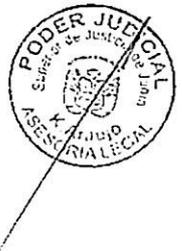
**VISTOS y CONSIDERANDO:**

**Primero.- Sobre las facultades de la Presidencia**

El Presidente de la Corte Superior de Justicia de Junín es la máxima autoridad administrativa del Distrito Judicial a su cargo, dirige su política interna con el objetivo de brindar un eficaz servicio de justicia en beneficio de la ciudadanía; así, de conformidad con el artículo 90°, numeral 3 del T.U.O. de la Ley Orgánica del Poder Judicial, aprobado por Decreto Supremo N° 017-93-JUS, se encuentra facultado para planificar, organizar y dirigir la política del Poder Judicial en su Distrito.

**Segundo.- Sobre la Comisión General de Capacitación de la Corte Superior de Justicia de Junín**

La Resolución Administrativa N° 121-2008-CE-PJ, del 29 de abril del 2008, emitida por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial aprobó la Directiva N° 008-2008-CE-PJ, que establece las normas para la Conformación y Funcionamiento de las Comisiones de Capacitación, que tiene por objetivo organizar y ejecutar eventos de capacitación, actualización, especialización y programas de inducción, para los servidores judiciales de los distintos niveles y especialidades del Poder Judicial, a fin de mejorar la eficacia y eficiencia del servicio de Administración de Justicia. Para tal efecto, mediante Resolución Administrativa N° 097-2019-P-CSJ JU/PJ, del 25 de enero del 2019, se designó la Comisión General de Capacitación de la Corte Superior de Justicia de Junín.





PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA  
N° 248-2020-P-CSJJU/PJ

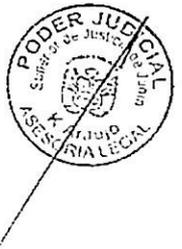
### Tercero.- Sobre la Conferencia Magistral “La Tecnología y su incidencia en la Decisión Judicial”

Como parte de las actividades académicas de la Corte Superior de Justicia de Junín por su Centenario, la Presidencia, la Comisión Especial por el “Día del Juez y la Jueza” y la Comisión General de Capacitación, han previsto el día 30 de julio del presente año, la realización de la Conferencia Magistral “La Tecnología y su incidencia en la Decisión Judicial”, a cargo de la ilustre Jurista Colombiana **Dra. Diana María Ramírez Carvajal**, en calidad de **Ponente**; dirigida a magistrados, personal jurisdiccional, personal administrativo, docentes, estudiantes y público en general.



### Cuarto.- Sobre la distinguida expositora Dra. Diana Ramírez Carvajal

La distinguida Dra. Diana María Ramírez Carvajal es Abogada y Magíster en Derecho Procesal por la Universidad de Medellín (UDEM - Colombia), es Doctora en Derecho por la Universidad Externado de Colombia, actualmente se desempeña como Directora de Postgrados e Investigadora en Categoría Asociada, adscrita al Grupo de Investigaciones Jurídicas por la Universidad Católica de Oriente (UCO - Colombia). Ha sido Consejera del Consejo Nacional de Acreditación de Colombia (CNA), Evaluadora de Instituciones y Programas de Derecho, en el ámbito internacional: Paraguay, Chile, México y Perú. Ha publicado diversos artículos en revistas especializadas y de divulgación de Latinoamérica y Europa, además de ser una Jurista destacada en Derecho Procesal, es autora de los siguientes libros: “La Prueba en el Proceso: una Aventura Intelectual”, “Nuevas Tendencias del Derecho Procesal Constitucional y Legal” (coautora), “La prueba en el proceso: libro de ponencias del VIII Seminario Internacional de Derecho Procesal: Proceso y constitución” (coautora) con el tema “Los retos de la justicia en la prueba de pericias. Breve lectura en el proceso de Perú y Colombia”, “Justicia y Proceso en el siglo XXI – desafíos y tareas pendientes” (coautora) con el tema “La oralidad y la prueba, una tarea y un desafío”, “Conocimiento, Prueba, Pretensión y Oralidad” (coautora), entre otras importantes obras. Es autora de los siguientes artículos: “Justicia en el proceso oral en búsqueda de una caja de herramientas”, “La prevalencia del derecho sustancial como parte de la garantía constitucional de debido proceso”, “El sistema de evaluación de los funcionarios de carrera de la rama judicial y su relación con el principio de independencia”, entre otras importantes publicaciones. Es conferencista y expositora internacional.



En ese sentido, considerando la importancia de la difusión de temas de derecho para la formación integral de jueces, auxiliares y secgristas, y en uso de las facultades conferidas por los incisos primero, tercero y noveno del artículo noventa del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;



PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA  
N° 248-2020-P-CSJGU/PJ

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: AGRADECER** a la ilustre Jurista Colombiana Dra. **DIANA MARÍA RAMÍREZ CARVAJAL**, por su participación en calidad de **Ponente** en la Conferencia Magistral “**La Tecnología y su incidencia en la Decisión Judicial**”, realizado el día 30 de julio del presente año.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- RECONOCER** a la ilustre Jurista Colombiana Dra. **DIANA MARÍA RAMÍREZ CARVAJAL**, por sus contribuciones a la Ciencia del Derecho, en mérito a sus trabajos en Derecho Procesal.

**ARTÍCULO TERCERO: AGRADECER y RECONOCER** a la ilustre Magistrada Dra. **TERESA CÁRDENAS PUENTE**, Jueza Especializada Titular del Primer Juzgado de Familia de Huancayo, por su participación en calidad de **Panelista** en la Conferencia Magistral “**La Tecnología y su incidencia en la Decisión Judicial**”, realizado el día 30 de julio del presente año.

**ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR** la presente resolución al Centro de Investigaciones Judiciales del Poder Judicial, a la Comisión General de Capacitación de esta Corte y a las interesadas.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



B. ALCTBIADES PIMENTEL ZEGARRA  
Presidente (e)  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNÍN

